



Ajuntament de Benimodo

Expediente: 584/2019.

Asunto: relación aprobados- Procedimiento de Selección de Personal y Provisiones de Puestos. CONCURSO OPOSICION PARA LA SELECCIÓN DE DOS AGENTES DE LA POLICIA LOCAL.

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA.

D. Francisco Teruel Machí, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benimodo, en el ejercicio de las funciones que vienen atribuidas, en virtud del artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, dispongo.

Visto que en fecha 25 de septiembre de 2019, se aprobaron mediante Resolución de Alcaldía Núm. 2019-0352 las bases que rigen el proceso de selección de dos agentes de la policía local por estabilización de empleo temporal.

Visto que por Resolución de Alcaldía Núm. 2020-0305, de fecha 3 de julio de 2020, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas de agente de la policía local, perteneciente a la escala de Administración General, subescala de servicios especiales, mediante el sistema de concurso -oposición por estabilización de empleo temporal.

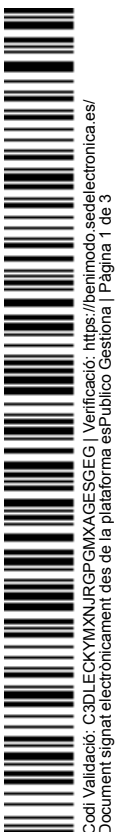
Visto el acta del Tribunal Calificador de fecha 25 de noviembre de 2020 proponiendo el nombramiento como agente de la policía local a:

- Adrián Aranda Peris.
- Raúl Martínez Bercher.

En fecha 26-11-2020 se dictó resolución de la Alcaldía número 2020-0573 en la que se fijaba la relación de aprobados. Dicha resolución fue rectificada, realizando unas aclaraciones, mediante la resolución 2020-0598 de fecha 3-12-2020. La relación de aspirantes que habían aprobado la fase de oposición y de concurso, ordenados por la puntuación obtenida, son:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
ADRIAN ARANDA PERIS	20841519T	47,50

Ajuntament de Benimodo.





Ajuntament de Benimodo

RAÚL MARTINEZ VERCHER

20827215W

35,50

Tras superar el proceso de oposición y de concurso, se concedió, de conformidad con las bases que rigen la convocatoria un plazo de 20 días hábiles, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las presentes bases de convocatoria:

-Certificado de nacimiento expedido por el registro civil correspondiente o fotocopia del DNI, debidamente compulsada.

-Original o fotocopia compulsada del título académico exigible según la correspondiente convocatoria.

-Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario en cualquier administración o empleo público, así como de no hallarse inhabilitado penalmente para el ejercicio de funciones públicas.

-Certificación de no tener antecedentes penales.

-Fotocopia compulsada de los permisos de conducción exigidos como requisito en la base tercera

-Cualquier otra documentación que se solicite relativa al cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados funcionarios, y se invalidará la actuación del interesado y la nulidad subsiguiente de los actos del tribunal respecto a éste, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

En el supuesto de que el aspirante sea excluido por no presentar la documentación, o por falsedad de ésta, el tribunal podrá proponer la inclusión en la lista de admitidos, el mismo número que el de excluidos por las anteriores causas, siempre que hayan superado las pruebas selectivas y por el mismo orden que el resulte de aquellas.

Los aspirantes arriba mencionados aportaron la documentación. D. Raúl Martínez Vercher mediante registro de entrada 2020-E-RC-1686 de fecha 1 de diciembre del 2020 y registro de entrada 2020-E-RC-1687 y D. Adrián Aranda Peris registro de entrada 2020-E-RC-1688 en fecha 1 de diciembre de 2020.

Ajuntament de Benimodo.

Plaça Major, 1, Benimodo. 46291 (València). Tel. 961818800. Fax: 962993496 e-mail: ajuntament@benimodo.es



Codi de Validació: C3DLECKYMXNJRGP6MIXAGEGEG | Verificació: <https://benimodo.sedelectronica.es/>
Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 2 de 3



Ajuntament de Benimodo

Tras revisar la documentación y comprobar que los mismos cumplen los requisitos y capacidad exigidos en las bases de la convocatoria que rige el presente proceso.

Visto que no hay más aspirantes que deban de aportar la documentación para acreditar los requisitos exigidos por las bases

DISPONGO.

Que, por Secretaría-Intervención, se emita Informe en relación con la existencia de crédito adecuado y suficiente para el nombramiento de D. Adrián Aranda Peris y a D. Raúl Martínez Vercher como funcionarios de carrera de esta administración.

En Benimodo a la fecha de la firma.

El Alcalde-Presidente.

Fdo. Francisco Teruel Machí.

CERTIFICO: Que la Resolución, que precede queda registrada y unida en el Libro de Resoluciones de esta Alcaldía, a la fecha de la firma.

La Secretaria-Interventora.

Fdo. Ana María Barbarroja Trescolí.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ajuntament de Benimodo.

Plaça Major, 1, Benimodo. 46291 (València). Tel. 961818800. Fax: 962993496 e-mail: ajuntament@benimodo.es

